26136650

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

# RESOLUCIÓN DECANAL N°189-2026-FCE-D

Ayacucho, 15 de setiembre de 2026

Visto el documento de elección de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº058-2025-FCE-D de fecha 05 de mayo de 2025, se designó a la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, conformada por los profesores Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por el periodo de un (01) año a partir del 24 de abril de 2025 al 23 de abril de 2026;

Que, con Memorando Nº614-2026-UNSCH-FCE-UPG/D con fecha 14 de setiembre de 2026, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión académica, en concordancia con lo dispuesto en el literal k) del artículo 41° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, el director propuso al pleno de docentes de la Unidad en su sesión ordinaria de 10 de setiembre de 2026, el desempeño satisfactorio de los profesores Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por lo que se reeligió a los mismos profesores por el periodo de un (01) año a partir del 24 de abril de 2026, por tal razón solicita la designación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo previsto en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2025-UNSCH-CU, es correcto lo actuado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que procede atender la petición del director de dicha instancia académica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

**Artículo 1° DESIGNAR** a la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, conformada por los profesores Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, por el periodo de un (01) año a partir del 24 de abril de 2026 al 23 de abril de 2027.

**Artículo 2º COMUNICAR** la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACION

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

**Distribución:**
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo
VRTH/mqa